



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COFFEE RICQ SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2023/03/01 - 12:45:21 **** Recibo No. S000780004 **** Num. Operación. 04-AMPCAJ-20230301-0006
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN grGnbpRgbD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COFFEE RICQ SAS ZOMAC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901108458-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : MIRANDA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 172932
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 23 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 01 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 5,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 1 A 4 66 BRR LA ELISA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19455 - MIRANDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3113119200
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : armandoprado1964@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 1 A 4 66 BRR LA ELISA
MUNICIPIO : 19455 - MIRANDA
TELÉFONO 1 : 3113119200
CORREO ELECTRÓNICO : armandoprado1964@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : armandoprado1964@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0123 - CULTIVO DE CAFE



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COFFEE RICQ SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2023/03/01 - 12:45:21 **** Recibo No. S000780004 **** Num. Operación. 04-AMPCAJ-20230301-0006

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN grGnbpRgbd

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1061 - TRILLA DE CAFE

OTRAS ACTIVIDADES : C1062 - DESCAFEINADO, TOSTION Y MOLIENDA DEL CAFE

OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 07 DE AGOSTO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41998 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COFFE RICQ SAS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COFFE RICQ SAS

Actual.) COFFEE RICQ SAS ZOMAC

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46741 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COFFE RICQ SAS POR COFFEE RICQ SAS ZOMAC

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20191111	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	RM09-46741	20191126

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SEMBRAR, COSECHAR, TRANSFORMAR, COMPRAR Y VENDER DE CAFE, EN TODAS SUS FORMAS DE PRESENTACION Y GUSTACION A TRAVES DE LA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE DEL CAFE Y SUS DERIVADOS DE CONSUMO MASIVO EN TIENDAS, ABARROTES O PUNTOS COMERCIALES, EN CONVENIO CON LA FEDERACION COLOMBINA DE CAFICULTORES O CUALQUIER ENTE EN ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE FORMA LICITA Y TODAS LAS DEMAS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, TALES COMO: A) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS SIMPLIFICADAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTACION, EXPORTACION, PRODUCCION, COMPRAVENTA, FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE CAFE B) ORGANIZAR Y PATENTAR NUESTRO PRODUCTO DIRIGIDO A LA SOCIEDAD COMO PRODUCTO DE CONSUMO MASIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL C) EL DAR Y TOMAR



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COFFEE RICQ SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2023/03/01 - 12:45:21 **** Recibo No. S000780004 **** Num. Operación. 04-AMPCAJ-20230301-0006

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN grGnbpRgbd

DINERO A MUTUO ACUERDO CON O SIN INTERESES CON O SIN GARANTIAS, GIRAR ACEPTAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. D) EJECUTAR TODOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. INCLUSIVE PODRA ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODO O PARTE DE SUS ACTIVOS CON EL FIN DE SUSTITUIR UNA INVERSION POR OTRA DENTRO DE ACTIVIDADES MERCANTILES PREVIAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA DE SOCIOS. E) PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACION Y CORRETAJE DE SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA (S.I.A.), TODOS LOS ORGANISMOS DE COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA TRAMITACION, IMPORTACION Y ASESORIAS, F) LA CREACION O ADQUISICION A CUALQUIER TITULO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARA SU EXPLOTACION DIRECTA A TRAVES DE CONTRATOS DE ADMINISTRACION EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR PRODUCTOS, PRESTAR ASISTENCIA TECNICA, ELABORAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ADMINISTRAR NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, REALIZAR NEGOCIACIONES CON EL ESTADO, LA FEDERACION COLOMBIANA DE CAFICULTORES INCLUYENDO CONTRATOS EN LAS DIFERENTES AREAS Y PARTICULARES EN GENERAL Y EN TODOS LOS CASOS DESARROLLAR, ACTOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE QUE TENGA COMO FIN EXPLOTAR EN TODO EN PARTE Y SIMILARMENTE, LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA COMPAÑIA, PUDIENDO ORGANIZAR NUEVAS EMPRESAS O INGRESAR A OTRAS YA EXISTENTES CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR COMPLEMENTARIO A LOS YA EXPRESADOS, G) CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR PATENTES Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR Y OTORGAR CONCESIONES PARA CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA EXTERIOR. LA SOCIEDAD QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA: A) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA B) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES C) DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCION DE CUALQUIER NATURALEZA D) CELEBRAR CONTRATOS DE FIDEICOMISO E) SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES F) CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES EN TODAS LAS MANIFESTACIONES TALE COMO: GIRAR EXTENDER, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, LIBRANZAS O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS, ALMACENES DE DEPOSITO, ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN DICHAS ENTIDADES PARA QUE FACILITEN EL GIRO DE SUS FONDOS. G) REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y EN FIN REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS YA SEAN CIVILES O COMERCIALES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIO PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL Y COMERCIALIZACION EN EL EXTERIOR DE BIENES COLOMBIANOS BIEN SEA QUE ESTOS HAYAN SIDO PRODUCIDOS, FABRICADOS O GENERADOS POR LA EMPRESA YA SEA POR ABASTECER EL MERCADO INTERNO O PARA FABRICACION DE PRODUCTOS EXPORTABLES A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. PODRA IGUALMENTE EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS MERCANTILES, NEGOCIOS JURIDICOS Y CONTRATOS A: A) ABRIR O ESTABLECER EMPRESAS, SUCURSALES, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR CON EL FIN DE EJERCER TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES LICITAS B) PATENTAR Y O REGISTRAR INVENTOS Y CREACIONES DEL INGENIO INTELECTUAL SEA ESTA DE SU PROPIEDAD O NO; C) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES COMERCIALES SEAN ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE O POR ACCIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COFFEE RICQ SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2023/03/01 - 12:45:21 **** Recibo No. S000780004 **** Num. Operación. 04-AMPCAJ-20230301-0006

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN grGnbpRgbD

COLECTIVA CUANDO RESPETO A LAS ULTIMAS ASI LO DISPONGA IA JUNTA DE SOCIOS CON EL VOTO UNANIME DE TODOS LOS SOCIOS Y APORTAR TODOS SUS BIENES MUEBLE O INMUEBLE; D) IMPORTAR O ADQUIRIR EN LOS MERCADOS NACIONALES MAQUINARIA, EQUIPOS Y DOTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TENGA LA SOCIEDAD E) FOMENTAR PROYECTOS AGROINDUSTRIAL; F) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIAS AGRICOLAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	27.000.000,00	3.000,00	9.000,00
CAPITAL SUSCRITO	27.000.000,00	3.000,00	9.000,00
CAPITAL PAGADO	27.000.000,00	3.000,00	9.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46740 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PPAL	PRADO ARMANDO	CC 76,235,439

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46740 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PPAL	DICUE TROMPETA BERTHA ALICIA	CC 25,379,508

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46740 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PPAL	PRADO MOSQUERA JAVIER ARMANDO	CC 10,634,075

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 07 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41998 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COFFEE RICQ SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2023/03/01 - 12:45:21 **** Recibo No. S000780004 **** Num. Operación. 04-AMPCAJ-20230301-0006

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN grGnbpRgbd

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PRADO ARMANDO	CC 76,235,439

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DICUE TROMPETA BERTHA ALICIA	CC 25,379,508

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS SOCIALES: PARA SU DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION, IA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD; Y C) UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1. ORGANIZAR LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ORDENAR, REGLAMENTAR LA COLOCACION DE ACCIONES EN RESERVA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y FIJAR EL VALOR DE LOS APORTES EN ESPECIE CUANDO LA SOCIEDAD RECIBA BIENES DIFERENTES DE DINERO PARA EL PAGO DE LA SUSCRIPCION DE ACCIONES, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE ACCIONES DE INDUSTRIA. 2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS SIEMPRE QUE LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD O LO SOLICITEN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA CUARTA PARTE (1/4) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. EN ESTE ULTIMO CASO LA CONVOCATORIA SERA HECHA DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE LE SOLICITE POR ESCRITO LAS DEMAS REGLAS DE CONVOCACION. 3. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD; Y FIJAR SU REMUNERACION. 4. REVISAR Y EVENTUALMENTE, RECHAZAR CON FUNDAMENTO, LOS CARGOS TECNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS QUE CONTRATE EL GERENTE POR CONSIDERARLO NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. 5. REVISAR LA REMUNERACION DEL GERENTE EN EJERCICIO Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIA. 6. SEÑALAR ASIGNACIONES DEL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, SI LO HUBIERE, Y DE LOS DEMAS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRAMIENTOS LE CORRESPONDAN. 7. CONSIDERAR Y ANALIZAR LOS BALANCES DE COMPROBACION DE SALDOS. 8. APROBAR PREVIAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL INFORME DE LA ADMINISTRACION Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O CANCELACION DE PERDIDAS JUNTO CON LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE EXIGE LA REPRESENTARLOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS. 9. DI EL ESTABLECIMIENTO O LA CLAUSURA DE SUCURSALES O AGENCIAS, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL. FIJAR LAS POLITICAS DE LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA, ECONOMICA Y LABORAL, Y DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. 11. DECIDIR EN CASO DE MORA DE ALGUN ACCIONISTA PARA EL PAGO DE INSTALAMIENTOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES QUE HUBIERE SUSCRITO, EL ARBITRIO E INDEMNIZACION QUE DEBA EMPLEARSE POR EL GERENTE, ENTE LOS VARIOS AUTORIZADOS POR LA LEY 12 CONCEDER AUTORIZACIONES AL GERENTE Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, PARA ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COFFEE RICQ SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2023/03/01 - 12:45:21 **** Recibo No. S000780004 **** Num. Operación. 04-AMPCAJ-20230301-0006

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN grGnbpRgbD

DE LA COMPAÑIA. 13. HACER PROSPECTOS DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES COMERCIALES DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL Y ORDENAR POR A SU EJECUCION. 14. DETERMINAR LA INVERSION QUE DEBA DARSE A LAS SUMAS DESTINADAS A LAS RESERVAS Y SOMETERIA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 15. SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO Y ASESOR DEL GERENTE E IMPARTIRLE LAS INSTRUCCIONES, ORIENTACIONES Y ORDENES QUE CONVENIENTES. 16. EXAMINAR DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UNA COMISION DELEGADA DE SU S O, LOS LIBROS DOCUMENTOS, CUENTAS, CAJA Y BIENES DE LA COMPAÑIA, COMPROBAR LA EXISTENCIA Y REVISAR LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y DEMAS BIENES DE LA COMPAÑIA. 17. ACATAR TODAS LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS. 18. VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS. 19. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 20. ORDENAR LA CELEBRACION Y EJECUCION DE TODOS LOS ACTOS CONTRATOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 21. ACLARAR EL SENTIDO DE LAS CLAUSULAS DE ESTOS ESTATUTOS CUYA REDACCION OFRECIERE DUDAS E INFORMAR DE ESTAS Y DE LAS CONTRADICCIONES QUE OBSERVARE ENTRE DOS O MAS ESTIPULACIONES ESTATUTARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA QUE DECIDA AL RESPECTO. 22. DECIDIR SI LAS DIFERENCIAS QUE OCURRAN CON EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES SE COMPROMETEN O TRANSIGEN. 23. EFECTUAR EL AVALUO DE LAS ACCIONES QUE SE SUSCRIBAN CON POSTERIORIDAD A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CUANDO EL PAGO DE ESTAS SEAN EN ESPECIE. 24. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD Y QUE TIENDAN A ASEGURAR LA PROSPERIDAD DE LA EMPRESA. 25. DISPONER CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE LA FORMACION DE COMITES ESPECIALES PARA ASESORAR AL GERENTE EN ASUNTOS DETERMINADOS, Y SEÑALAR LAS REMUNERACIONES DE QUIENES LO INTEGREN Y, 26. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE ADSCRIBAN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, EN LAS LEYES O QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA: LA REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. REPRESENTACION Y PODERES: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD Y A EL CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE EL USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE DEBERA REALIZAR TODOS LOS ACTOS CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, EN ESPECIAL, AQUELLOS ENUMERADOS EN EL ARTICULO SEXTO DE ESTE ESTATUTO. PODRA IGUALMENTE, POR SI MISMO O POR MEDIO DE MANDATARIOS ESPECIALES, INTERVENIR EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, GUBERNATIVOS O DE POLICIA, SEA QUE LA SOCIEDAD CONCURRA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA O COMO PARTE INCIDENTAL Y SIEMPRE QUE SE HAGA NECESARIO DEFENDER SUS DERECHOS O HACERLOS RECONOCER. PARAGRAFO PRIMERO.- LIMITACIONES. EL GERENTE PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO SIN LIMITACION DE NINGUNA, INDOLE. EL GERENTE CONCURRIRA A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y TENDRA VOZ Y VOTO; SU ASISTENCIA SERA OBLIGATORIA A LAS REUNIONES, SALVO QUE LA MISMA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL GERENTE ES MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE, ADEMAS DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR: 1. EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA . 2. EJECUTAR LA POLITICA ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD QUE HAYA JUNTA DIRECTIVA. 3. CREAR LOS CARGOS TECNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA BUENA MARCA DE LA EMPRESA, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y FIJAR SUS ASIGNACIONES. 4. CONSTITUIR MANDATARIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN LAS ACTUACIONES QUE SE HAGAN NECESARIOS. 5. ELABORAR EL PLAN DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLO A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PODRA, DE ACUERDO CON EL MISMO Y SIN PERJUICIO DE SUS RESPONSABILIDADES, DELEGAR PARTE



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COFFEE RICQ SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2023/03/01 - 12:45:21 **** Recibo No. S000780004 **** Num. Operación. 04-AMPCAJ-20230301-0006

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN grGnbpRgbd

DE SUS FUNCIONES EN CUANTO ELLO SEA NECESARIO PARA LOGRAR MAYOR EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA EMPRESA SOCIAL. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL Y UNA MEMORIA DE LO REALIZADO EN EL EJERCICIO Y UN INFORME DE SU GESTION. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS DE PROPOSITO JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FINAL DEL RESPECTIVO EJERCICIO, ACOMPAÑADOS DE UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES SI LAS HUBIERE; Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS QUE EXIGE LA LEY. 9. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA AL CORRIENTE DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES QUE EJERCE O HAGA EJECUTAR E INFORMARIA PERMANENTEMENTE DE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL Y EN ESPECIAL DE LAS OPERACIONES DE INTERMEDIACION DE TITULOS Y/O VALORES EN EL MERCADO PUBLICO Y DE CORRETAJE. 10. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, DENTRO DEL MES ANTERIOR A LA REUNION ORDINARIA ANUAL, EL BALANCE, EL INVENTARIO Y LOS ESTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR, CON LAS EXPLICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES Y LA SUGERENCIA DEL REPARTO O DISPOSICION DE LAS UTILIDADES, SI LAS HUBIERE Y SU FORMA DE PAGO. 11. DENTRO DE LAS NORMAS O ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TECNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 12. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA PARA QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 13. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTOS PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBA OBSERVARSE, OPERACION Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL; METODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIO Y EN GENERAL, TODO LO RELATIVO A SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y DE ASESORIAS Y SIMILARES. 14. DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACION DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TECNICA CONTABLE. 15. ELABORAR LOS PRESUPUESTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPAÑIA Y PONERLOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 16. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 17. RENDIR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA CUENTAS COMPROBADAS Y UN INFORME DE SU GESTION, CUANDO SE RETIRE DEFINITIVAMENTE DE SU CARGO. 18. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LA LEY, LA JUNTA DIRECTIVA Y ESTE ESTATUTO Y AQUELLAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COFFE RICQ SAS**

MATRICULA : 172933

FECHA DE MATRICULA : 20170823

FECHA DE RENOVACION : 20230301



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COFFEE RICQ SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2023/03/01 - 12:45:21 **** Recibo No. S000780004 **** Num. Operación. 04-AMPCAJ-20230301-0006

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN grGnbpRgbD

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CL 1 A 4 66 BRR LA ELISA

MUNICIPIO : 19455 - MIRANDA

TELEFONO 1 : 3113119200

CORREO ELECTRONICO : armandoprado1964@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0123 - CULTIVO DE CAFE

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1061 - TRILLA DE CAFE

OTRAS ACTIVIDADES : C1062 - DESCAFEINADO, TOSTION Y MOLIENDA DEL CAFE

OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$48,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0123

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1628> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación grGnbpRgbD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
COFFEE RICQ SAS ZOMAC**

Fecha expedición: 2023/03/01 - 12:45:21 ***** Recibo No. S000780004 ***** Num. Operación. 04-AMPCAJ-20230301-0006

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN grGnbpRgbD

Lucina Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****